SOLICITUD DE OFERTAS N°03/2023 – ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS DE PC Y LICENCIAS MICROSOFT OFFICE " ID N° 425.961

ADENDA N° 1

Nos dirigimos a ustedes en referencia al llamado de "**ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS DE PC Y LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ID. N° 425961** en el marco del ***Proyecto de Mejoramiento de la Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) Convenio de Préstamo 9064-PY***, a los efectos de modificar algunos puntos del Pliego de Base y Condiciones (PBC) en los siguientes puntos:

Donde dice:

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1 Experiencia

La empresa deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por lo menos 2 (DOS) años en el rubro de los bienes provistos, LICENCIAS ANTIVIRUS, LICENCIAS DE OFFICE contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Para la evaluación se tendrá en cuenta la Constancia de Inscripción en el RUC. (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales, y registro similar, en el extranjero.

Demostrar la experiencia en Provisión de LICENCIAS ANTIVIRUS, LICENCIAS DE OFFICE con Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente en los años: 2.020, 2021, 2.022.

La empresa deberá proporcionar una planilla con el detalle anual de los contratos de provisión que pretenda hacer valer como antecedente para cumplir con lo requerido precedentemente, mencionando los montos y los nombres de los compradores. Asimismo, deberá adjuntar facturas, remitos, contratos u otra documentación que acredite las provisiones realizadas.

En el caso de consorcios, se aplica lo siguiente:
No es obligatorio que la exigencia se cumpla de forma combinada, siendo suficiente con que alguno de los consorciados tenga la totalidad de la experiencia requerida para un oferente individual. Si se cumple de forma combinada, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 60 por ciento del valor mínimo exigido para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 40%.

En caso de empate, se seleccionará la oferta que presente mayor capacidad de liquidez en promedio de los años (2019-2020-2021). Se tomarán hasta 3 decimales.

b.2) Capacidad Técnica.

Técnicos Certificados	El oferente tendrá que contar con al menos 2 técnicos de nivel superior según la jerarquía de certificaciones de la marca ofertada. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS. El oferente tendrá que contar con al menos 4 técnicos de nivel medio según la jerarquía de certificaciones de la marca. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS.

b.3) Infraestructura para prestar los servicios postventa. NO APLICA

.

Debe Decir:

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1 Experiencia

La empresa deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por lo menos 2 (DOS) años en el rubro de los bienes provistos, LICENCIAS ANTIVIRUS, LICENCIAS DE OFFICE contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Para la evaluación se tendrá en cuenta la Constancia de Inscripción en el RUC. (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales, y registro similar, en el extranjero.

Demostrar la experiencia en Provisión de LICENCIAS ANTIVIRUS, LICENCIAS DE OFFICE con Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente en los años: 2.020, 2021, 2.022.

La empresa deberá proporcionar una planilla con el detalle anual de los contratos de provisión que pretenda hacer valer como antecedente para cumplir con lo requerido precedentemente, mencionando los montos y los nombres de los compradores. Asimismo, deberá adjuntar facturas, remitos, contratos u otra documentación que acredite las provisiones realizadas.

En el caso de consorcios, se aplica lo siguiente:
No es obligatorio que la exigencia se cumpla de forma combinada, siendo suficiente con que alguno de los consorciados tenga la totalidad de la experiencia requerida para un oferente individual. Si se cumple de forma combinada, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 60 por ciento del valor mínimo exigido para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 40%.

En caso de empate, se seleccionará la oferta que presente mayor capacidad de liquidez en promedio de los años (2019-2020-2021). Se tomarán hasta 3 decimales.

b.2) Capacidad Técnica.

Técnicos Certificados	El oferente tendrá que contar con al menos 1 técnico calificado para el manejo de la herramienta ofertada. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS. El oferente tendrá que contar con al menos 1 técnico calificado para el manejo de la herramienta ofertada. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. Estos técnicos deberán contar con antigüedad de al menos 1 (un) año demostrable con planilla de IPS.

b.3) Infraestructura para prestar los servicios postventa. NO APLICA

<u>SE PROCEDE A MODIFICAR LAS FECHAS TOPES DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDAS EN EL SICP.</u>

Dirección de Contrataciones Sub Unidad Operativa de Contrataciones MAG SUOC - DC

CHRISTIAN MARECOS
SUOC -DINCAP